

A propósito de la fecha de la Afrocolombianidad

Por: Óscar Alfonso Pabón Monroy/ Comunicador Social comunitario (*)

El 21 de mayo se celebra el Día de la Afrocolombianidad, debido a que en igual fecha del año 1851 el presidente José Hilario López decretó la abolición de la esclavitud en Colombia, hace ya 168 años.

Apuntes históricos de características sociales y culturales:

En el territorio sanmartinero desde hace más de dos siglos y medio se comenzó a dignificar la presencia de la raza africana traída en los comienzos de la época de la Colonia al continente americano.

Narra la historia local que fue idea del sacerdote Gabino de Balboa, llegado de Brasil y quizá de origen portugués, quien con los vecinos de San Martín de los Llanos organizó y montó la ahora centenaria coreografía ecuestre que tomó el nombre de las Cuadrillas de San Martín.

En este montaje escénico, creado aproximadamente en 1735, la raza negra quedó representada con el grupo de los *Cachaceros*.

Otro dato histórico corresponde al año 1767, cuando el rey de España expulsó de sus territorios a los sacerdotes jesuitas, fundadores de las haciendas ganaderas Caribabare (hoy Casanare y Arauca) así como Apiay, quienes en sus libros contables dejaron registradas las cifras de los esclavos negros que bajo su propiedad tenían.

En el territorio colombiano la abolición de la esclavitud se dio con la Ley No. 21 de 1851, o de Manumisión, que entró en vigencia el 1 de enero de 1852.

Quiere decir, que 117 años antes de la promulgación y entrada en vigencia de la referida ley en la jurisdicción sanmartinera se dignificó e incluyó la presencia racial en sus pueblerinas Cuadrillas, espectáculo patrimonial que se viene cumpliendo hace más de dos siglos y medio.

Este ballet ecuestre con sus 48 integrantes de a caballo (12 por grupo), simboliza y comunica la simbiosis étnica americana (españoles/galanes, moros/árabes, negros/cachaceros y los indios/guajibos), sucedida a partir de la llegada de los europeos a tierras de América.

Así mismo, con la información registrada en 1767 por los jesuitas se deduce que en momentos de la Colonia hubo mestizajes raciales y por ende aportes sociales y culturales africanos a las sociedades de los territorios llaneros.

Por ello, en el período de las guerras de la Independencia que culminaron el 7 de agosto de 1819, la herencia afro ya estaba en la genética de la raza llanera.

En esa época de sublevación desde Venezuela un ejemplo es el aguerrido líder Pedro Camejo, más conocido por la historia como el Negro Primero. Del mismo modo, sobre el indómito guerrero casanareño Ramón Nonato Pérez, Héroe de la Patria, la historiografía dice que era mulato es decir producto de las razas blanca y negra.

También la presencia de la casta africana dentro del folclor llanero cantado está en un sinnúmero de referencias, como en la del clásico joropo que lleva por título El negrito José María.

En los inicios de la década del sesenta, siglo anterior, con el cambio de categoría Intendencia a Departamento en el Meta se crearon nuevos centros de educación primaria y secundaria, por tanto hubo demanda de profesores licenciados. Buena parte de dichos cupos docentes fueron ocupados por profesoras y profesores de raza negra que tras la convocatoria llegaron a la región.

Saltando a tiempos más recientes, los nuevos oleajes que desde zonas del Pacífico trajeron significativa presencia afro a las tierras del Meta se originaron por cuenta de la economía de la palma africana o de aceite.

Sucedió primero en los centros poblados de Veracruz, municipio de Cumaral, y de Dinamarca en jurisdicción de Acacías, en cuyas composiciones poblacionales ahora resulta alta la cifra de habitantes afrocolombianos.

Ésta y otras causas hacen que aunque sin conocer registro oficial actualizado de dicha población en el Meta, en tiempos actuales haya generaciones de ciudadanos nacidos en nuestros territorios que orgullosos se llaman y hacen llamar afrometenses, quienes con sus innatos rasgos culturales responden a los patrones folclóricos de la región llanera, de manera principal al baile del joropo.

En lo que tiene que ver con la Universidad de los Llanos, el Acuerdo Superior No. 004 de mayo 11 de 2018 reglamentó el proceso de inscripción, selección y admisión de aspirantes bachilleres a los programas académicos de pregrado para la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera.

Nota: El afiche artístico utilizado para ilustrar esta nota fue tomado de Google. La fotografía del grupo folclórico es del autor del breve ensayo.

(*) Coordinador Cultural, Bienestar Institucional Unillanos

Villavicencio, 21 de mayo de 2019.